

## Consultas Realizadas

# Licitación 397770 - LPN N° 28/21- ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSP Y BS

### Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
Solicitamos a la convocante ampliar la experiencia requerida a Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de Fórmulas Nutricionales con facturaciones de venta y/o recepciones finales a instituciones Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019 2.020.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

### Consulta 2 - Item N° 18 - Fórmula hipercalórica

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
Para este item solicitamos que la presentación de entrega sea modificada en "Envase como mínimo de 200 ml." para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes, que se encuentran amparados por la Constitución Nacional para participar en la convocatoria. Al poner envase de 237 ml. limita la participación de los mismos y quedan fuera de competencia para ofrecer sus productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSION		

### Consulta 3 - Item 18 - Fórmula Hipercalórica

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
Solicitamos a la Convocante la modificación de la Presentación de entrega: Donde dice: Envase de 237 ml. Debe decir: Envase mínimo de 200 ml. Es a fin de que la Convocante pueda tener la oportunidad de elegir ente varios potenciales oferentes, para beneficio de la institucion y de los pacientes, ya que así como está actualmente limita la participación en la convocatoria y está dirigida a uno o dos oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 4 - Sistema de Adjudicación ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Considerando las convocatorias anteriores publicadas por el MSPYBS, donde se solicitaban grandes cantidades de medicamentos, esta convocante había establecido que la adjudicación sería en ABASTECIMIENTO SIMULTANEO hasta 3 oferentes, por lo tanto atendiendo al gran volumen y naturaleza del producto, se solicita que la presente convocatoria sea nuevamente en abastecimiento simultáneo y se modifique de la siguiente manera:</p> <p>a) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y esta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferente por la cantidad máxima de todos los ítems y la capacidad para ejecutar el contrato, la convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad de lo ofertado.</p> <p>b) En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>c) En caso de que exista 3 (tres) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada y 20% para la siguiente mejor calificada, que las dos siguientes ofertas acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>Esta reformulación en el sistema de adjudicación, otorgará a la convocante, la seguridad de un abastecimiento continuo, ya que actualmente con la pandemia (covid-19) el Ministerio de Salud Pública se encuentra atravesando un desabastecimiento en varias líneas de medicamentos debido al inestable mercado que atravesamos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 5 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Solicitamos amablemente a la convocante modificar los requisitos establecidos para evaluar la experiencia requerida de la siguiente manera: Copias de contratos ejecutados o copias de las facturaciones de ventas o copia de las recepciones finales de provisión de FORMULAS NUTRICIONALES por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos: 3 años 2018 2019 2020).</p> <p>Esta modificación es solicitada con la finalidad de otorgar mayor posibilidad de participación a los potenciales oferentes, además es importante tener en cuenta que presentando cualquiera de los 3 documentos solicitados (COPIA DE CONTRATOS O COPIA DE FACTURAS DE VENTAS O COPIA DE ACTAS DE RECPCION FINAL) son documentos suficientes para demostrar la experiencia del oferente en la provisión de fórmulas nutricionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
LA CONVOCANTE SE MANTIENE EN LOS TERMINOS DEL PBC .		

## Consulta 6 - FORMULARIO N° 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Para el formulario de referencia, en el caso de presentar solo los documentos sustanciales dicho formulario debe ser igualmente presentado en la oferta ? Este formulario debe ser llenado por el oferente o la convocante? Debe estar debidamente firmado ? Debe ser presentado en carácter obligatorio al momento de la apertura de ofertas junto con la oferta ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE AL PBC. NO OBSTANTE SE CLARA QUE EL FORMULARIO SOLICITADO ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL QUE ES SOLICITADO A MODO DE INDICAR EN QUE NUMERO DE FOLIOS SE ENCUENTRAN FIJADAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS Y PRESENTADAS EN LA OFERTA. DICHO FORMULARIO DEBE SER COMPLETADO POR EL OFERENTE.		

## Consulta 7 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
De manera a que la convocante corrobore el cumplimiento de los parámetros marcados en el PBC con respecto a la capacidad financiera, el oferente contribuyente de IRACIS, además de presentar el certificado de cumplimiento tributario vigente, debe únicamente presentar copia simple del balance General y Cuadro de estado de resultados de los años 2018, 2019 y 2020 ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
LA CONVOCANTE SE MANTIENE EN LOS TERMINOS DEL PBC. SE ACLARA QUE DICHAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DEBEN SER PRESENTADAS SOLO EN COPIAS SIMPLES.		

## Consulta 8 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
En el punto N° 6, solicitamos a la convocante exigir que el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la DNVS del MSPYBS sea para el rubro de SUPLEMENTOS DIETARIOS o en el caso de ofertar formulas consideradas alimentos que son reguladas por el INAN solicitamos que se exija el Registro de Establecimiento emitido por la INAN.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 9 - ITEM N° 20

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
Solicitamos a la convocante ampliar los rangos establecidos en las EETT del ítem N° 20, de la siguiente manera: proteínas: entre 72% a 95%, glutamina: 25 a 38% y arginina: 25 a 37%. De no acceder a la ampliación en los rangos establecidos en el PBC, ninguna fórmula dentro del mercado local podría cumplir con los rangos exigidos. Lo que obligaría a la convocante declarar desierta la adquisición de tan importante fórmula, y a su vez atravesar un desabastecimiento en la provisión de este producto.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 10 - ITEM N° 5

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
Solicitamos a la convocante modificar la presentación de entrega solicitada a envase de 400 gr. COMO MINIMO esta solicitud se justifica en que vuestra institución se permita acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad, además de permitir una mayor participación de oferentes calificados.- De no aceptarse lo solicitado, se da a entender que este ítem esta direccionado a unos pocos oferentes, atentando así contra el principio de IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la Ley N°2051/03.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 11 - ITEM N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Solicitamos a la convocante modificar la presentación de entrega solicitada a envase de 237 ml COMO MINIMO esta solicitud se justifica en que vuestra institución se permita acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad, además de permitir una mayor participación de oferentes calificados.-Ya que la presentación de entrega establecida en el PBC LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado local de Formulas Nutricionales existe solo una empresa que cuenta con tan limitante presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, sería ideal que dicho requerimiento sea subsanado accediendo a la modificación solicitada.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 12 - ITEM N° 15

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Solicitamos a la convocante ampliar el rango de los siguientes componentes a: OSMOLARIDAD &amp;#8804;510 mOsm/L, Proteínas: 7% - 27% del VCT, CARBOHIDRATOS: 26% -51 % del VCT y LIPIDOS: 35% - 49% del VCT esta solicitud de ampliación se justifica en que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>De no aceptarse lo solicitado, se da a entender que este ítem esta direccionado a un solo oferente, trasgrediendo abiertamente los principios de igualdad y libre competencia estipulada en las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, además de atentar contra la institución solicitante debido a que al haber un solo oferente calificado, el mismo maneja el precio a su discrecionalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSION		

## Consulta 13 - ITEM N° 19

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Solicitamos a la convocante ampliar el rango del siguiente componente a: CARBOHIDRATOS: 18% -56% del VCT , esta solicitud de ampliación se justifica en que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>De no aceptarse lo solicitado, se da a entender que este ítem esta direccionado a un solo oferente, trasgrediendo abiertamente los principios de igualdad y libre competencia estipulada en las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, además de atentar contra la institución solicitante debido a que al haber un solo oferente calificado, el mismo maneja el precio a su discrecionalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

**Consulta 14 - ITEM N° 19 FORMULA HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA POLVO**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes solicitamos amablemente la ampliación del rango establecido para el HIDRATO DE CARBONO de 17% - 56% del VCT. Ya que de mantenerse las condiciones solicitadas en el PBC, se sobre entiende que dicho item va direccionado a un solo oferente, privando a los demás oferentes calificados de la oportunidad de participación.-		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

**Consulta 15 - ITEM N° 10 FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes solicitamos amablemente la ampliación de la presentación de entrega establecida en el PBC de la siguiente manera: envase de 237 como mínimo. Tal petición obedece a la necesidad de que vuestra Institución cuente con una mayor cantidad de potenciales oferentes y que la competencia sea equitativa.-		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

**Consulta 16 - ITEM N° 5 FORMULA POLIMERICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA POLVO**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes solicitamos amablemente la ampliación de la presentación de entrega establecida en el PBC de la siguiente manera: envase de 400 gr como mínimo. Tal petición obedece a la necesidad de que vuestra Institución cuente con una mayor cantidad de potenciales oferentes y que la competencia sea equitativa.-		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

**Consulta 17 - ITEM N° 20 FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes solicitamos amablemente la ampliación de los rangos establecidos en los componentes del producto de referencia de la siguiente forma: proteínas: entre 72% a 92% del VCT, glutamina: 25 a 35% del VCT y arginina: 25 a 35% del VCT. Ya que de mantenerse las condiciones solicitadas en el PBC, ningún producto dentro del mercado local cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 18 - EXPERIENCIA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
-----------------	--------------------------	------------

Podría la convocante aclarar la siguiente consulta: De manera a demostrar la experiencia en provisión de fórmulas nutricionales, el oferente podrá presentar de manera indistinta copias de contratos o copias de facturaciones de ventas o recepciones finales, emitidas en los años establecidos en el PBC ??

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
------------------	---------------------------	------------

LA CONVOCANTE SE MANTIENE EN LOS TÉRMINOS DEL PBC. SE ACLARA QUE SE PODRÁ PRESENTAR ASÍ COMO LO INDICA EL PBC.

## Consulta 19 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que la convocante considere incluir dentro del sistema de adjudicación el ABASTECIMIENTO SIMULTANEO HASTA 3 OFERENTES para todos los ítems del llamado de manera a velar por el abastecimiento constante de la institución, teniendo en cuenta que la mayoría de las fórmulas nutricionales comercializadas en el mercado local son importadas y que el mercado global se encuentra aún bastante golpeado por la pandemia del covid- 19. Accediendo a la modificación del sistema de adjudicación la convocante cambiaría la situación actual de desabastecimiento por el cual se encuentra atravesando.-

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
------------------	---------------------------	------------

ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN

## Consulta 20 - EXPERIENCIA REQUERIDA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
-----------------	--------------------------	------------

De manera a no limitar innecesariamente la participación de oferentes calificados para la cotización de productos de calidad en el rubro de fórmulas nutricionales, solicitamos a la convocante reconozca como documento suficiente para demostrar la experiencia solicitada, la sola presentación de copias de facturas de ventas de fórmulas nutricionales emitidas en los años 2018-2019 y 2020.

Ampliando el limitante requisito de la siguiente manera: Demostrar experiencia en provisión de Fórmulas Nutricionales a través de Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.-

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
------------------	---------------------------	------------

LA CONVOCANTE SE MANTIENE EN LOS TERMINOS DEL PBC

## Consulta 21 - FORMULARIO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES FORMULARIO N° 6

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-07-2021
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos a la convocante si el formulario N° 6 debe ser completado por el oferente y si debe acompañar a la oferta presentada?. En atención a que no todos los documentos formales son siempre presentados al momento de la apertura de ofertas.-

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	30-07-2021
------------------	---------------------------	------------

ADECUARSE AL PBC. NO OBSTANTE SE CLARA QUE EL FORMULARIO SOLICITADO ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL QUE ES SOLICITADO A MODO DE INDICAR EN QUE NUMERO DE FOLIOS SE ENCUENTRAN FIJADAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS Y PRESENTADAS EN LA OFERTA. DICHO FORMULARIO DEBE SER COMPLETADO POR EL OFERENTE.

## Consulta 22 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos amablemente a la convocante modificar el sistema de adjudicación a abastecimiento simultáneo por ítem hasta 3 ofertas. Ya que este sistema permite que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social evitará quedar desabastecido en el aprovisionamiento de las formulas nutricionales solicitadas, garantizando la continuidad de la prestación médica oportuna en pos de la salud de toda la población.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSION		

## Consulta 23 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
En la sección requisitos requeridos para evaluar la capacidad técnica, en el punto N° 6, aclaramos a la convocante que para formulas nutricionales reguladas por la DNVS, dicho ente emite un Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento para el rubro específico de suplementos dietarios. En razón a ello y de manera a que la convocante se asegure de que el oferente se encuentra habilitado en el rubro correspondiente a fórmulas nutricionales, solicitamos a la convocante exigir que el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la DNVS del MSPYBS sea para el rubro de SUPLEMENTOS DIETARIOS en el caso de ofertar formulas nutricionales reguladas por la DNVS.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 24 - ÍTEM 4 - Formula semielemental pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos a la convocante ampliar el rango del siguiente componente a: HC: 40% - 55% del VCT y el componente L: 23 - 35g. con TCM, esta solicitud de ampliación se justifica en que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad y esta modificación no afecta las características y propiedades del producto. Esta solicitud se realiza a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, garantizando el principio de igualdad y libre competencia estipulada en las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 25 - ítem 6 - Formula semielemental con glutamina

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos a la convocante ampliar el rango del siguiente componente a: HC: 40-55% del VCT, esta solicitud de ampliación se justifica en que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad. Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes garantizando el principio de igualdad y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 26 - ITEM 12 - Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos a la convocante ampliar el rango del siguiente componente a: HP: 12-17% de VCT, esta solicitud de ampliación se justifica en que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad y esta modificación no afecta las características y propiedades del producto. Esta solicitud se realiza a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, garantizando el principio de igualdad y libre competencia estipulada en las disposiciones legales vigentes que rigen la materia. .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 02 Y AL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 27 - ITEMS 1 Y 2

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Referente al componente EPA indicado en especificaciones técnicas, solicitamos considerar NO EXCLUYENTE debido a la existencia de ARA y DHA además del ACIDO LINOLENICO como precursor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 28 - VENCIMIENTOS DE LOSMPRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>En la página 30/48 del P.B.C., en VENCIMIENTOS, se establece: El vencimiento de los productos deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la institución no se puede cumplir con dicho requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud. Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 16 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100 % del monto del producto con identificación del número de Lote, .</p> <p>La naturaleza de las fórmulas lácteas hace que el vencimiento de los productos sea en promedio de 15 meses desde la fecha de su fabricación y la mayoría de las marcas comercializadas en plaza son importadas, por lo que normalmente llegan al país con 12 meses o menos de vto. Considerando además que el proveedor debe disponer de cierta cantidad disponible en su depósito para la entrega a la Institución cuando la misma lo requiera de acuerdo a su necesidad, las entregas se realizarían casi siempre con una Póliza de Seguro, gasto que el oferente debe calcular al momento de fijar su precio de oferta.</p> <p>Por todo lo explicado precedentemente, solicitamos que el vencimiento establecido sea cómo mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios y que los que tengan vencimientos menores a 10 (diez) meses sean entregados con Autorización de Entrega, Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100 % del monto del producto a ser entregado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LOS TÉRMINOS DEL PBC Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS		



## Consulta 29 - ITEM 1: FORMULA LACTEA INICIO - POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
A efectos de permitir la participación de mayor cantidad de potenciales oferentes solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas del ítem 1: Donde dice: "Densidad calorica: 60-72 kcal/100 ml (dilusion estandar) P: 1,2- 1,9 g/100 ml; HC: 5,4-8,5g /100ml L: 2,94 g-4,0 g/100 ml. Taurina, DHA y EPA, Nucleotidos, Con Prebioticos y Probioticos Solicitamos: Densidad calorica: 60-72 kcal/100 ml (dilusion estandar) P: 1,2- 1,9 g/100 ml; HC: 5,4-8,5g /100ml L: 2,94 g-4,0g/100 ml. Taurina, DHA y ARA, Nucleotidos, Con Probioticos y HMO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 30 - ITEM 2: FORMULA COMPLETA LACTEA DE CONTINUACION POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
A efectos de permitir la participación de mayor cantidad de potenciales oferentes, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas del ítem 2: Donde dice: Densidad calorica: 60-72 kcal/ 100ml (dilusion estandar) P: 1,2- 2,5 g/100 ml; HC: 5,4-8,5g/100 ml L: 2,90-3,6g/100 ml. Taurina, DHA y EPA, Nucleotidos, Con Prebioticos y Probioticos. Hierro, Zinc, Vitaminas. Solicitamos: Densidad calorica: 60-72 kcal/100 ml (dilusion estandar) P: 1,2- 2,5 g/100 ml; HC: 5,4-8,5g/100 ml L: 2,90-3,6g/100ml. Taurina, DHA y ARA, Nucleotidos, Con Probioticos y HMO. Hierro, Zinc, Vitaminas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 31 - ITEM 5: FORMULA POLIMERICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
A efectos de permitir la participación de mayor cantidad de potenciales oferentes, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas del ítem 5: Donde dice: Osmolaridad: 300-600 mOsm/l; Densidad calórica: 0,9-1, 2Kcal/ ml (dilución estándar); P: 10-15% del VCT HC: <55% del VCT; L:<45% del VCT; Vitaminas y minerales; Libre de lactosa y gluten. Enriquecida con taurina, carnitina. Con prebioticos y probioticos. Solicitamos: Osmolaridad: 185-600 mOsm/l; Densidad calórica: 0,67 -1, 2 Kcal/m (dilución estándar); P: 8,4-15% del VCT HC: <55% del VCT; L: <45% del VCT; Vitaminas y minerales; Libre de lactosa y gluten. Enriquecida con taurina, carnitina. Con Probioticos, L-REUTERI.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 32 - Item N° 5

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
A fin de no limitar la cantidad de potenciales oferentes en este ítem, ya que la modificación que solicitamos a continuación no afecta las características y propiedades del producto, solicitamos a la Convocante modificar las Especificaciones técnicas de la siguiente manera; "Osmolaridad 300 - 600 mOsm/l; Densidad calórica: 0,9 - 1,2 kcal/ml (dilución estándar); P: 10 - 15 % del VCT; HC: <55% del VCT; L: <45% del VCT; vitaminas y minerales; Libre de gluten. Enriquecida con taurina, carnitina. Con probióticos y/o prebióticos"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 33 - Item N° 8

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Considerando que la modificación que solicitamos a continuación no afecta las características y propiedades del producto, y da mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes para beneficio de la institución, solicitamos a la Convocante modificar las Especificaciones Técnicas de la siguiente manera:" Densidad calórica: 0,9 - 1,4 kcal/ml; P: 14-22%; HC: 52-56%; L: 25-30%; Fibra 2-14% con FOS. Libre de lactosa y Gluten".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 34 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En el punto N° 6, solicitamos a la convocante exigir que el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la DNVS del MSPYBS sea para el rubro de SUPLEMENTOS DIETARIOS en el caso de ofertar formulas reguladas por la DNVS y clasificadas en el rubro de suplemento dietario. Con esta inclusión la convocante se asegura de trabajar con un oferente realmente habilitado por el ente regulador en la clasificación correspondiente (suplemento dietario) al producto que provisionara al MSPYBS.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		

## Consulta 35 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EMITIDA POR LA DNVS

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En la sección requisitos requeridos para evaluar la capacidad técnica, en el punto N° 6, aclaramos a la convocante que para formulas nutricionales reguladas por la DNVS, dicho ente emite un Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento para el rubro específico de suplementos dietarios. En razón a ello y de manera a que la convocante se asegure de que el oferente se encuentra habilitado en el rubro correspondiente a las fórmulas nutricionales que estará distribuyendo al MSPYBS, solicitamos a la convocante exigir que el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la DNVS del MSPYBS sea para el rubro de SUPLEMENTOS DIETARIOS en el caso de ofertar formulas nutricionales reguladas por la DNVS.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
ADECUARSE A LA ADENDA N° 03 Y A LOS TÉRMINOS DEL PBC ULTIMA VERSIÓN		